# **BASES DEL SORTEO:**

### 1. Bases del sorteo "LA CAGA DE LA VACA"

El sorteo consistirá en soltar una vaca en la pista de futbito de arriba del

polideportivo municipal.

Esta pista estará delimitada. Dicho delimitación se dividirá sobre la base de 95 cuadros de idéntico tamaño a lo largo (38 M) y de 50 cuadros de idéntico tamaño a lo ancho (20 M), dando lugar, en su conjunto, a un total 4750 parcelas (0,40 x 0,40). La distribución de las parcelas se establece de manera aleatoria según un programa informático realizado para la ocasión.

### 2. Precio de las parcelas.

Cada una de las 4750 parcelas se venderá a un precio de 2'5 Euros, donde cada papeleta llevará asignado el numero de la parcela correspondiente, y la persona poseedora recibirá un boleto con el número de la parcela adquirida.

## 3. Fecha del Sorteo "LA CAGA DE LA VACA"

Se establece como fecha del sorteo el sábado 10 de Abril de 2010. Soltándose ese día el animal en el recinto citado en el punto 1 de estas bases. Por cuestiones externas al sorteo se cambiaria la fecha al primer sábado siguiente.

#### 4. Premio

Se establece como premio del sorteo "LA CAGA DE LA VACA" la cuantía de 2000 euros.

#### 5. Procedimiento de sorteo:

Se estima que a partir de la 1 de la tarde se iniciara el sorteo.

Se seguirán las siguientes fases:

- A) Fase previa al sorteo: la introducción, de modo guiado, de una vaca hasta el centro del campo de fútbol.
- B) Inicio del sorteo: mediante señal sonora, tras la cual se dará lugar a la suelta de la vaca desde el mencionado punto central del campo.
- C) Desarrollo del proceso de sorteo: movimiento libre de la vaca por el campo de fútbol delimitado. Nadie podrá tocar físicamente al animal hasta que éste realice su primera deposición, siendo este el momento que marcará el fin del proceso.
- D) Finalización del sorteo: en el momento en que la vaca realice su primera deposición (Cagá de la Vaca).

E) Determinación de la persona ganadora del premio: se delimitará el contorno de la deposición, y se identificará el número de la parcela premiada mediante coordenadas de longitud y anchura. Las medidas se tomarán, el ancho desde la zona de la fuente hasta el lado opuesto y el largo desde la zona de la cantina hasta el lado opuesto. Si dicha deposición tuviera lugar entre dos o más parcelas (el máximo sería de 4), el premio se repartiría a partes iguales entre los dueños de las parcelas premiadas.

Si alguna parcela no estuviera vendida la parte proporcional del premio pasaría

al Paradas Balompié.

En caso de que la parcela agraciada no estuviera vendida o si hubiese varias parcelas y estas ninguna estuviera vendida, se volvería a realizar el sorteo informático para generar nuevas parcelas aleatorias, siempre con las mismas medidas iniciales.

Para la autentificación del premio se nombrará antes del sorteo tres números al azar, los poseedores de estos números formarán un jurado junto al informático, un miembro de la Junta directiva del Paradas Balompié y un miembro de la Corporación Municipal.

### 6. Comunicación del premio:

El número premiado o los números premiados se comunicaran en el instante allí mismo en el lugar del sorteo y además se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Paradas y en la página web y se harán efectivos dirigiendo el boleto al Sr. Presidente del Paradas Balompié, D. Juan Carlos Jurado García, (Tlf. 672 313 305). El plazo máximo de validez de los boletos será de un mes contado a partir de la fecha de realización del sorteo.

# 7. Deposito de las bases del sorteo "LA CAGA DE LA VACA"

Las bases del sorteo están depositadas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Paradas y en la página web del mencionado Ayuntamiento y en la página del Paradas Balompié.

### 8. Aclaración de dudas:

Las dudas en la interpretación de las presentes bases se resolverán in situ por el Sr. Presidente del Paradas Balompié, D. Juan Carlos Jurado García.

